

Estados financieros y Opinión del auditor independiente

**Batoamigo, S.A. de C. V., Sociedad Financiera  
Popular**

31 de diciembre de 2015 y 2014

# Batoamigo, S.A. de C. V. S.F.P.

## Contenido

	<b>Página</b>
Informe del auditor independiente	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de cambios en la situación financiera	6
Notas a los estados financieros	7

**NIVEL DE OPERACION I**

**Blvd. Dr. Jiménez Cantú Mz 3 Lt 14. Col. Plazas del Condado, Atizapán de Zaragoza  
Estado de México CP 52930**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

### **1 Constitución, antecedentes y actividades de la Sociedad:**

Batoamigo S.A. de C.V. (la Compañía) se constituyó el 20 de enero de 2005, con el objeto de fomentar el ahorro y crédito popular; apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas; y en general, propiciar la solidaridad y la superación económica de sus miembros y de las comunidades en las que operen. Asimismo, dichas entidades, dependiendo del nivel de operaciones que les sea asignado, podrán ofrecer los servicios señalados en el artículo 36 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Con fecha 1 de diciembre de 2005 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a la Compañía para organizarse y operar como Sociedad Financiera Popular. Con base en la autorización mencionada, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Batoamigo S.A. de C.V. celebrada el 14 de septiembre de 2006, se acordó modificar la denominación de la entidad para denominarla Batoamigo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (S.F.P.).

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía ha incurrido en pérdidas de operación en forma recurrente, derivado del bajo nivel de ingresos que ha generado desde su constitución, por tal motivo al 31 de diciembre de 2015, los accionistas realizaron aportaciones. Sin embargo, el futuro de la Compañía, dependerá del éxito del plan de negocios establecido por la Administración de la misma y del soporte financiero que continúe recibiendo de sus accionistas para fortalecer su estructura financiera.

La actividad principal de la Sociedad, es operar como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo; fomentar la cultura del ahorro; facilitar el acceso al crédito; apoyar el financiamiento de micro y pequeñas empresas; y, mediante la educación cooperativa, propiciar la solidaridad y la superación económica de sus socios y de las comunidades en que opera de conformidad a lo establecido en las bases constitutivas, así como de las normas administrativas que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las circulares, que para tal efecto, emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la supervisión Auxiliar de la Federación Nacional de Cooperativas Financieras UNISAP, S.C. de R.L. de C.V.

### **2 Principales diferencias con las Normas de Información Financiera aceptadas en México:**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión para Sociedades Financieras de Populares, las cuales, en los siguientes casos, difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

La agrupación y presentación de los estados financieros se hace conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión, los cuales difieren de las NIF.

**NIVEL DE OPERACION I**

**Blvd. Dr. Jiménez Cantú Mz 3 Lt 14. Col. Plazas del Condado, Atizapán de Zaragoza  
Estado de México CP 52930**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

Cuando los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio. Las NIF requieren el registro de los intereses devengados en resultados y el reconocimiento de la reserva correspondiente.

Los deudores diversos no cobrados en 60 ó 90 días dependiendo de su naturaleza, se cargan en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación por parte de la Compañía.

De acuerdo con los criterios contables y de información establecidos por la Comisión, la Compañía presenta el estado de cambios en la situación financiera en lugar de presentar el estado de flujos de efectivo de acuerdo con la NIF B-2.

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 01 de marzo de 2016 por la asamblea de accionistas.

### **3 Resumen de las principales políticas contables**

#### **a) Normas de información financiera-**

Los estados financieros están preparados, con fundamento en las reglas de carácter general que establecen los criterios de contabilidad y las bases de formulación, presentación y publicación de los estados financieros para las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con nivel de operaciones correspondiente, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y realiza la revisión de su información financiera.

Dichos criterios de contabilidad establecidos por la CNBV siguen, en lo general, a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación que en algunos casos difieren de las citadas normas.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

**NIVEL DE OPERACION I**

**Blvd. Dr. Jiménez Cantú Mz 3 Lt 14. Col. Plazas del Condado, Atizapán de Zaragoza  
Estado de México CP 52930**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía se resumen a continuación:

**a. Disponibilidades –**

Se registran a su valor nominal y los rendimientos sobre depósitos que generen intereses, se reconocen en resultados conforme se devenguen.

**b. Inversiones en valores –**

El registro y valuación de las inversiones en valores se sujetaran a Los siguientes lineamientos:

*Títulos para negociar:* Son aquellos títulos de deuda y acciones que la Compañía tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Se registrarán al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registrarán directamente en los resultados del ejercicio.

**c. Cartera de crédito vigente –**

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a Los acreditados que se encuentran vigentes más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera. La Compañía maneja créditos comerciales y de consumo.

**d. Cartera de crédito vencida –**

Los créditos son registrados como cartera vencida cuando, tratándose de créditos con amortizaciones que hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, tengan 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida y no liquidada por el acreditado. Tratándose de adeudos con pago único se consideran vencidos cuando presentan 30 días o más de vencidos.

**e. Estimación preventiva para riesgos crediticios –**

La Compañía utiliza para determinar su estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo a Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley Ahorro y Crédito Popular en su artículo 59, en donde deberán calificar y constituir las reservas preventivas correspondientes a su cartera crediticia con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

**NIVEL DE OPERACION I**

**Blvd. Dr. Jiménez Cantú Mz 3 Lt 14. Col. Plazas del Condado, Atizapán de Zaragoza  
Estado de México CP 52930**

**Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

*Cartera crediticia de consumo*

- I. Deberán clasificar la totalidad de la cartera crediticia comercial, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación;
- II. Por cada estrato, se mantendrá y, en su caso, se constituirán las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial el porcentaje de estimaciones que corresponda.

*Cartera crediticia de comercial*

- I. Deberán clasificar la totalidad de la cartera crediticia comercial, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación;
- II. Por cada estrato, se mantendrá y, en su caso, se constituirán las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial el porcentaje de estimaciones que corresponda.
- III. Se deberá clasificar la totalidad de cartera crediticia conforme a lo siguiente:
  - i. Cartera 1, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado del embleamiento de la misma.
  - ii. Cartera 2, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del embleamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como Cartera

Días de Mora	Porcentaje de reservas Preventivas Cartera 1	Porcentaje de reservas Preventivas Cartera 1
0	0.50	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 210	95	100
240 o mas	100	100

**NIVEL DE OPERACION I**

**Blvd. Dr. Jiménez Cantú Mz 3 Lt 14. Col. Plazas del Condado, Atizapán de Zaragoza  
Estado de México CP 52930**

**Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

El monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

**f. Otras Cuentas por Cobrar-**

Representan derechos exigibles originados por servicios prestados a deudores diversos y por préstamos efectuados a los empleados. Se analizan los saldos deudores derivados de transacciones no crediticias y se reservan con cargo a los resultados del ejercicio cuando la dirección estima la imposibilidad de cobro.

**g. Inmuebles, mobiliario y equipo-**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición determinado por un perito valuador mediante avalúos practicados el cual modificó las vidas útiles y el valor de los bienes inmuebles. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos.

	<u>Porcentajes de depreciación 2015</u>
Equipo de Oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Otros inmuebles, mobiliario y equipo	10%

**h. Otros Activos-**

Los otros activos incluyen principalmente gastos por amortizar, seguros por amortizar, papelería, depósitos en garantía, que representan bienes que se van a consumir en el transcurso de las operaciones de la Caja y los pagos anticipados representan erogaciones por servicios que se piensan recibir, cuya afectación se realiza por amortización que se registra en resultados como un gasto.

Se registran por días transcurridos a partir de la fecha del contrato, póliza de seguros de acuerdo a su vigencia.

**NIVEL DE OPERACION I**

**Blvd. Dr. Jiménez Cantú Mz 3 Lt 14. Col. Plazas del Condado, Atizapán de Zaragoza  
Estado de México CP 52930**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

**i. Captación tradicional-**

Los depósitos de exigibilidad inmediata se refieren a depósitos en cuenta corriente. Los depósitos a plazo incluyen principalmente depósitos retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.

**j. Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipados o diferidos**

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR), se registran en la utilidad neta del periodo en que se causan, y se determina el efecto diferido de estos conceptos proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas en que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

La Administración de la Compañía no ha efectuado la cuantificación de los efectos de impuesto sobre la renta diferido que se han devengado hasta el 31 de diciembre de 2015, el cual estima que es inmaterial derivado de sus cuentas actuales.

**k. Otras cuentas por pagar-**

Representan adeudos provenientes de la adquisición de bienes o servicios para beneficio de la Sociedad y adeudos que tiene su origen en el ciclo de operaciones de financiamiento de la Sociedad.

Pasivos provenientes de obligaciones impositivas o contractuales, que representan por lo general cargos a los resultados de operación por servicios o beneficios devengados a la fecha del balance o por impuestos aplicables al periodo terminado en esa fecha.

**l. Reconocimiento de ingresos-**

Los intereses generados por inversiones en valores de renta fija, así como por préstamos otorgados se reconoce en resultados con forme se devengan.

**m. Uso de estimaciones-**

En la preparación de los estados financieros, se han utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación de los activos y pasivos, para presentar la información financiera de conformidad con las normas de información financiera. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.



**NIVEL DE OPERACION I**  
**Blvd. Dr. Jiménez Cantú Mz 3 Lt 14. Col. Plazas del Condado, Atizapán de Zaragoza**  
**Estado de México CP 52930**

## Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

**n. Utilidad (pérdida) integral -**

El importe de la (pérdida) utilidad integral es el resultado de la actuación total de la Compañía durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 y está representado básicamente por la (pérdida) utilidad neta del año, que se presenta en los estados de resultado integral.

**4 Disponibilidades**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Disponibilidades	<u>\$ 820</u>	<u>\$ 18</u>

**5 Cartera de crédito vencida**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Vencidos Comercial Otros Grupal Comercial	\$ -	\$ 1,312
Vencidos Comercial Otros Grupal Intereses	-	76
	-	1,388
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(1,388)
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

**6 Otras cuentas por cobrar, neto**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
IVA Acreditable	\$ 565	\$ 495
ISR a Favor	7	7
Préstamos y Adeudos del Personal	-	500
	<u>\$ 572</u>	<u>\$ 1,002</u>

**7 Mobiliario y equipo neto**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Adaptaciones y mejoras	\$ 402	\$ 402
Menos- Depreciación acumulada	249	249
	<u>\$ 153</u>	<u>\$ 153</u>

**NIVEL DE OPERACION I**

**Blvd. Dr. Jiménez Cantú Mz 3 Lt 14. Col. Plazas del Condado, Atizapán de Zaragoza  
Estado de México CP 52930**

**Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

**8 Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipados o diferidos**

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR), se registran en la utilidad (pérdida) neta del periodo en que se causan, y se determina el efecto diferido de estos conceptos proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos que se estiman estarán vigentes en las fechas en que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

**9 Capital Contable**

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social está representado por acciones ordinarias comunes, divididas en series "A", nominativas, totalmente suscritas y pagadas con valor nominal de un peso cada una y está integrado como sigue:

	<b>Número autorizado de acciones</b>	<b>Importe</b>
Fijo sin derecho a retiro-		
Acciones nominativas Serie "A", de Suscripción libre con derecho a voto	<u>15,902,284</u>	<u>\$ 15,902</u>

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Compañía a La tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

**NIVEL DE OPERACION I**

**Blvd. Dr. Jiménez Cantú Mz 3 Lt 14. Col. Plazas del Condado, Atizapán de Zaragoza  
Estado de México CP 52930**

**Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

**10 Cuentas de orden:**

Los intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida, así como los intereses documentados, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los intereses devengados y la cartera castigada, se registran en cuentas de orden y se integran como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida	83	241
Saldo insoluto de capital de capital de cartera castigada	1,297	-

**11 Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2016:**

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, el CINIF ha dado a conocer la emisión de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (NIF).

**Normas que entran en vigor en años posteriores.**

Los principales cambios de las normas que entran en vigor el 1 de enero de 2018, con efectos retrospectivos (permitiendo su aplicación anticipada, en conjunto, a partir del 1° de enero de 2016) son:

**NIF C-3, Cuentas por cobrar**

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad de cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas, presentando la estimación en un rubro de los gastos, por separado cuando sea significativa, en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto de valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe en esos casos una operación de financiamiento.

**NIVEL DE OPERACION I**

**Blvd. Dr. Jiménez Cantú Mz 3 Lt 14. Col. Plazas del Condado, Atizapán de Zaragoza  
Estado de México CP 52930**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

- Se debe presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

### **NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar**

- El principal cambio de esta norma con respecto a pronunciamientos anteriores es la clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente. Esto permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede resultar no ser válida posteriormente.
- Si el modelo de negocios es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual de los instrumentos de financiamiento por cobrar, predeterminado en un contrato, será lógico que en tal caso éstos se reconozcan a su costo amortizado, como se indica en esta norma.
- Asimismo, si las inversiones en instrumentos financieros no se tienen sólo para obtener un rendimiento contractual ni se administran sobre esa base, se considera que los activos financieros se utilizan para generar además una ganancia con base en su compraventa y, por lo tanto, lo lógico es que sean reconocidos con base en su valor razonable y éstos se tratan en la norma de Inversión en instrumentos financieros negociables.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios. Una entidad puede tener unidades con diversos modelos de negocios, tales como la de préstamos, la de inversiones estratégicas en instrumentos de deuda y capital, y la de negociación y cada una de ellas tendrá un distinto rubro en resultados.
- Un cambio importante en relación con la normativa anterior es que no se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamiento para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad, lo cual es muy infrecuente que ocurra. Por ejemplo, no sería común que una entidad hipotecaria dejara de hacer préstamos hipotecarios para dedicarse a banca de inversión y viceversa.

**NIVEL DE OPERACION I**

**Blvd. Dr. Jiménez Cantú Mz 3 Lt 14. Col. Plazas del Condado, Atizapán de Zaragoza  
Estado de México CP 52930**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

- No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

### **NIF C-9, Provisiones, Contingencias y Compromisos**

- La aplicación por primera vez de esta norma no genera cambios contables. Los principales cambios son: a) los pasivos financieros se eliminan de esta norma y se reubican en la NIF 19, b) se modifica la definición de pasivo, se eliminó el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable

### **Mejoras a las NIF 2016**

Además de las normas antes descritas, el CINIF emitió en 2015 las Mejoras a las NIF 2016. Los principales cambios de estas mejoras a las NIF entran en vigor el 1 de enero de 2015, mismas que se muestran a continuación:

#### **Mejoras a las NIF que generan cambios contables:**

##### **NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, y**

##### **NIF B-2, Estado de flujos de efectivo**

Se modificaron las definiciones de efectivo, equivalentes de efectivo e instrumentos financieros de alta liquidez (antes inversiones disponibles para la venta), por considerarlas más adecuadas y converger con las normas internacionales.

Adicionalmente, se establece que el efectivo y los equivalentes de efectivo son instrumentos financieros, consecuentemente deben valorarse desde se adquisición a valor razonable.

##### **NIF B-10, Efectos de la inflación y**

**Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos** Se efectuaron algunas modificaciones con el objeto de estar en convergencia, relacionadas con: a) la definición de instrumentos financieros disponibles para la venta, b) los criterios para la clasificación de instrumentos financieros conservados a vencimiento, c) la incorporación del término “costos de transacción”, d) precisiones para el reconocimiento de los efectos de valuación de instrumentos financieros, y e) permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento.

**NIVEL DE OPERACION I**

**Blvd. Dr. Jiménez Cantú Mz 3 Lt 14. Col. Plazas del Condado, Atizapán de Zaragoza  
Estado de México CP 52930**

**Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

**Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:**

**Diversas NIF**

Se actualiza la definición de valor razonable para homologarla en toda la normatividad.

**NIF C-3, Cuentas por cobrar**

Se efectúan precisiones sobre conceptos relacionados con instrumentos financieros para lograr la consistencia en las NIF.

**NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital**

**NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar**

**NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar**

Se incorpora precisiones que no modifican la sustancia de estas normas.